

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Carretera de la Puerta, s/n, 23380, Siles (Jaén), informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 16 de agosto de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, del Acuerdo de 8.5.2007, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 3722/2007).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 8 de mayo de 2007, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

### 1. En relación con el Ayuntamiento de Cuevas Bajas:

- Aceptar la delegación aprobada por el Pleno del citado Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2007, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

- Aceptar la delegación aprobada por el Pleno del citado Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2007, para la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

### 2. En relación con el Ayuntamiento de Fuente de Piedra:

- Aceptar la delegación aprobada por el Pleno del citado Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2007, para la gestión recaudatoria de las Contribu-

ciones Especiales, así como la recaudación ejecutiva de los Ingresos no sujetos a Padrón.

La vigencia de las anteriores delegaciones figura asimismo en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 137, de 16 de julio de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de agosto de 2007.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de La Luisiana, de corrección de bases para la selección de Arquitecto.*

Corrección de error de bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 69, de 26 de julio de 2007.

Advertido error en la publicación de fecha 11 de septiembre de 2007, BOP núm. 211, página 65, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado 3.3, Plazo de presentación, donde dice: Contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; debe decir: Contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La Luisiana, 20 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Eduardo Tamarit Pradas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en Anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

## A N E X O

Expte.: 0656/2007.

Fecha resolución sancionadora: 19.9.07.

Interesado (NI) y Municipio Últ. domicilio: Fernando Arjona Vélez (52.311.937) R Rota (Cádiz).

Art. L. 27/92 Infracción: 114.1.b).

Sanción pronto pago €: 90,00.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- La Directora Gerente,  
Montserrat Badía Belmonte.

---